

Quito, 4 de junio del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A.  
Guayaquil.

De mis consideraciones:

De acuerdo a expresas disposiciones de la Resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañías y las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A., cumpla en presentar a vuestra consideración, mi informe sobre el ejercicio económico del 2019.

He revisado los archivos de la empresa, los que han demostrado que los Administradores han dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. En mi opinión, los estados financieros, han sido adecuados y aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La Información presentada por la administradora refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A., al 31 de diciembre de 2019. Los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

El sistema de control interno contable de SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Janeth Alexandra Haro Carabajo  
COMISARIO  
SERACSAGRO DEL ECUADOR S.A.